



ORDENANZA N° 2.230/23

Ratificar en todos sus términos el Convenio de Adenda al Convenio Particular para la ejecución del Proyecto "Construcción de 35 Viviendas en Trevelin"

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; el CONVE-2021-115127426-APN-DGDyD#MDTYH; el Convenio N° CONVE-2023-124834266-APN-DGDYD#MDTYH; la Nota N° 864/23; y el Despacho de Comisión de Legislación N° 377/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante el Convenio CONVE-2021-115127426-APN-DGDyD#MDTYH, el 26 de noviembre de 2.021, la Secretaria de Hábitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y la Municipalidad de Trevelin suscribieron al Proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS EN TREVELIN".

Que, mediante la Nota N° 864/23 del HCD, el Departamento Ejecutivo Municipal solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento del Convenio de Adenda al Convenio CONVE-2021-115127426-APN-DGDyD#MDTYH, cuyo número es CONVE-2023-124834266-APN-DGDYD#MDTYH, a través del cual se amplían los plazos de ejecución para tal proyecto.

Que, la Adenda al Proyecto de Construcción de 35 Viviendas en Trevelin marca la clara vocación de Gestión del Gobierno Municipal en beneficio de cada ciudadano y ciudadana de nuestra localidad, abogando por la defensa de los recursos de cada contribuyente ante la situación económica actual.

Que, es de interés de este Cuerpo Legislativo ratificar en todos sus términos la Adenda al Proyecto de Construcción de 35 Viviendas en Trevelin bajo número CONVE-2023-124834266-APN-DGDYD#MDTYH, para avanzar sobre el plan habitacional mencionado y seguir ampliando las oportunidades de cada trevelinense en el sueño de la casa propia.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente Ordenanza.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades conferidas por la Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....



ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos el convenio CONVE – 2023 - 124834266 – APN - DGDYD#MDTYH “ADENDA AL CONVENIO PARTICULAR CONVE – 2021 – 115127426 – APN - DGDYD#MDTYH CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS EN TREVELIN”, celebrado entre la Secretaría de Hábitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Municipalidad de Trevelin, el cual como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

DUPLICADO

ORDENANZA

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....



ANEXO I – ORDENANZA MUNICIPAL N° 2.230/23



Ministerio de Desarrollo Territorial
y Hábitat

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**ADENDA AL CONVENIO PARTICULAR
CONVE-2021-115127426-APN-DGDYD#MDTYH
"CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS EN TREVELIN"**

Entre la SECRETARÍA DE HÁBITAT del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (en adelante, la "SECRETARÍA") por una parte, representada en este acto por la Señora Secretaria, Micaela VILLAVERDE DNI N° 33.286.113, constituyendo domicilio legal en la calle Esmeralda 255 Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el MUNICIPIO DE TREVELIN de la PROVINCIA DE CHUBUT (en adelante "EL ENTE EJECUTOR") por la otra, representada en este acto por el Señor Intendente Héctor Ricardo INGRAM, D.N.I N° 22.525.081, constituyendo domicilio legal en Av. Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y Holdich N° 0 de la Ciudad de Trevelin, Departamento Futaleufú, Provincia de Chubut, y conjuntamente en adelante "LAS PARTES";

ANTECEDENTES:

Con fecha 26 de noviembre de 2021, entre LA SECRETARIA y EL ENTE EJECUTOR, suscribieron el Convenio Particular CONVE-2021-115127426-APN-DGDYD#MDTYH, correspondiente al Proyecto para la "CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS EN TREVELIN", por la cantidad total como máximo de hasta DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRES CON VEINTISIETE CENTÉSIMAS (2.767.003,27) de Unidades de Vivienda (UVIs - Ley N° 27.271 y 27.397) equivalente a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$253.346.819,81) que serán desembolsados mediante un anticipo financiero de DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTAS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTÉSIMAS (230.583,61) de Unidades de Vivienda (UVIs - Ley N° 27.271 y 27.397) equivalente a la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y

HECTOR RICARDO INGRAM
INTENDENTE
MUNICIPIO DE TREVELIN

1

CONVE-2023-124834266-APN-DGDYD#MDTYH

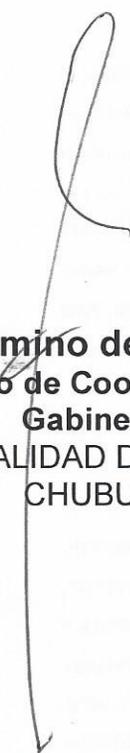
Página 1 de 5

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

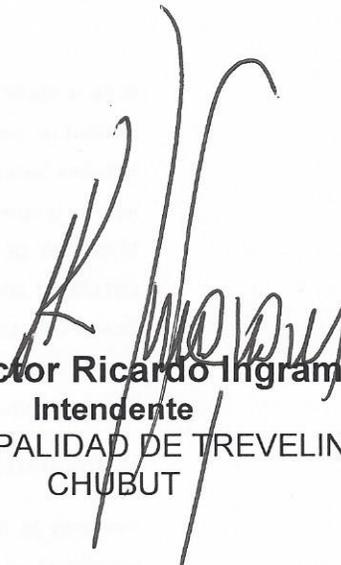
Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....



Ministerio de Desarrollo Territorial
y Hábitat

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

TRES CENTAVOS (\$21.112.235,33), en la medida de sus disponibilidades presupuestarias y con ajuste a los Montos Máximos Financiados.

Que el ENTE EJECUTOR ha solicitado, mediante nota incorporada como IF-2023-112563099-APN-DNPH#MDTYH, obrante en el EX-2021-89607371- -APN-DGDYD#MDTYH, modificar lo detallado en el Plan de trabajo y especificado en la cláusula TERCERA del CONVENIO PARTICULAR como IF-2021-98652952-APN-DNPH#MDTYH, solicitando una prórroga de plazo de ejecución de obra de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos, debido a las condiciones climáticas.

Que en virtud de ello resulta necesario adandar la mencionada cláusula sin afectar derechos u obligaciones establecidos en el Convenio Particular.

POR TODO ELLO, LAS PARTES acuerdan suscribir la presente ADENDA al CONVENIO PARTICULAR para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS EN TREVELIN" - entre la SECRETARÍA DE HÁBITAT del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT DE LA NACIÓN y el MUNICIPIO DE TREVELIN de la PROVINCIA DE CHUBUT, en el marco del "PROGRAMA CASA PROPIA-CONSTRUIR FUTURO", registrado como CONVE-2021-115127426-APN-DGDYD#MDTYH, que se registrá por las cláusulas que se transcriben a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificase la Cláusula TERCERA del CONVENIO PARTICULAR registrado como CONVE-2021-115127426-APN-DGDYD#MDTYH, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: EL ENTE EJECUTOR se obliga a cumplir -o hacer cumplir- el plazo de ejecución de la obra, establecido en DIECINUEVE (19) meses contados a partir del acta de inicio de las obras, según el PLAN DE TRABAJO que como ANEXO I (IF-2023-112584456-APN-DNPH#MDTYH) forma parte integrante del presente CONVENIO y a presentar mensualmente las certificaciones de avance, respetando estrictamente la localización, las especificaciones y demás alcances del Proyecto por el cual se le otorgó la

DIRECTOR GENERAL
SECRETARÍA DE HÁBITAT
MUNICIPIO DE TREVELIN

2

CONVE-2023-124834266-APN-DGDYD#MDTYH

Página 2 de 5

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....



Ministerio de Desarrollo Territorial
y Hábitat

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

correspondiente No Objeción Técnica. Todas las modificaciones a la obra del presente CONVENIO, aunque no impliquen alteraciones en el monto o requerimientos adicionales de fondos deberán ser sometidas a la consideración de la SECRETARÍA para su aprobación, con carácter previo a su ejecución."

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES mantienen todas las obligaciones y derechos pactados en el CONVENIO PARTICULAR registrado como CONVE-2021-115127426-APN-DGDYD#MDTYH, que no han sido modificados por la presente ADENDA.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Octubre de 2023.

Ricardo Rodríguez
Intendente de Trevelin
Provincia de Chubut

Micaela VILLAVARDE
Secretaría
Secretaría de Hábitat
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

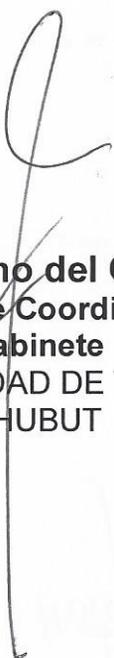


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----

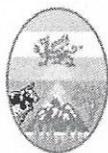


Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....



Republica Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Convenio

Número: CONVE-2023-124834266-APN-DGDYD#MDTYH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 20 de Octubre de 2023

Referencia: Adenda al Convenio de Financiamiento - CONVE-2021-115127426-APN-DGDYD#MDTYH -
Construcción de 35 viviendas en Trevelin - Municipio de Trevelin de la Provincia de Chubut

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.20 15:43:55 -03:00

Carina Vicencio
Asesora Legal
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.20 15:43:56 -03:00

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

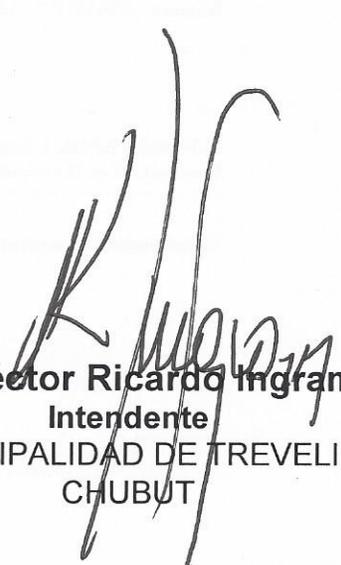
Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....